

Managua, 25 de Febrero del 2019.

Licenciada Marta Mayela Díaz Ortiz Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras Su despacho

Estimada Lic. Díaz:

De conformidad con la Resolución CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 del 7 de septiembre 2011, en su Capítulo V, Hechos Relevantes, tengo a bien comunicarle la ocurrencia del siguiente hecho relevante:

Mediante Acta No. 13 del 11 de Diciembre del 2018, la Asamblea de Accionistas de Financia IFIM, S.A. (*subsidiaria de Financia Capital, S.A.*), resolvió **RENUNCIAR** a su inscripción voluntaria ante la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), para lo cual se dio inicio al proceso mediante comunicación oficial a las autoridades de CONAMI con fecha 18 de diciembre del 2018

Dicha entidad dio respuesta a la solicitud presentada, mediante resolución CD-CONAMI-003-02FEB12-2019 dictada por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), en la cual canceló el registro de Financia IFIM, S.A. (*subsidiaria de Financia Capital, S.A.*) ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas adscritos a la CONAMI.

GERENCIA GENERAL

Sin más que agregar y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Julio Gésar Chévez Gutiérre

Gerente General Interino

CC: Lucy Herrera, Intendente de Valores Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Gerardo Arguello, Gerente General Bolsa de Valores de Nicaragua Jorge Riguero, Gerente General

BAC Valores de Nicaragua

Nombre A/D9 Des Fecha 25/1/19 riora: 9209 acentro Financia

Det NE, 150 m. al sur

Managua, Nicaragua Tel: (505) 2276-8920

Correo: contacto@financiaenlinea.net



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

Managua, 14 de febrero de 2019 **DL-022-02-2019\AJC**

Señor
Irving Noel Gómez López
Gerente General
FINANCIA IFIM, S. A.
Su Despacho.-

Estimado Señor Gómez:

Por vía de notificación transcribo resolución CD-CONAMI-003-02FEB12-2019, dictada por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas en sesión extraordinaria No. 01-2019 de fecha 12 de febrero del corriente año, relativa a la solicitud de cancelación de la inscripción de FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA, ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas que lleva esta Comisión, la que a la letra dice:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS ONCE DE LA MAÑANA.

CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM ADSCRITO A LA CONAMI.

Resolución N° CD-CONAMI-003-02FEB12-2019

VISTOS RESULTA:

Primero: Que con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho el Señor Irving Gómez notificó a la Presidente Ejecutiva de la CONAMI, renuncia de FINANCIA IFIM, S. A., a la inscripción de Financia IFIM, S. A., como IFIM voluntaria ante la Comisión Nacional de Microfinanzas.

Segundo: Mediante misiva recibida en fecha veintiocho de enero del 2019, el Señor Irving Gómez, en su calidad de Representante Legal de FINANCIA IFIM, S. A., presentó a la CONAMI solicitud de cancelación de inscripción de la IFIM "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA", ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas adscrito a la CONAMI, adjuntando para ello Acta Número Trece (13) de Asamblea General de Accionistas de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, y detalle de medidas tomadas para hacer efectiva dicha decisión información requerida para dar trámite a la solicitud presentada ante el Consejo Directivo de la CONAMI, el que procedió a su análisis y evaluación.



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CONSIDERANDO:

2000

Que mediante resolución con referencia CD-CONAMI-022-03SEPT30-2013 del treinta de septiembre de 2013, el Consejo Directivo de la CONAMI, autorizó el registro de "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA", en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas adscrito a la CONAMI como una Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas (IFIM), para que efectué todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley N° 769 "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas".

-

Que "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA", ha cesado operaciones alegando dificultades de aspecto operacional, habiendo cedido su cartera de créditos a la sociedad relacionada FINANCIA CAPITAL. S. A.

1000

Que la Ley N° 769 "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", no establece impedimento o prohibición para la cancelación de inscripción de registro por solicitud voluntaria de una IFIM, por lo que de conformidad con el artículo 12, numeral 15 de la referida ley, corresponde a este Consejo resolver sobre la cancelación definitiva del registro de cualquier IFIM, ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas que lleva esta Comisión, en este caso particular sobre la solicitud de suspensión de Registro voluntaria presentada por "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA".

POR TANTO:

Conforme a los considerandos anteriores y con base en la atribución que le otorga el artículo 12 numeral 3 y 14 de la Ley N° 769 "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", en uso de sus facultades,

RESUELVE:

Primero: Cancelación de Registro.

Ordenar la cancelación definitiva del registro de "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA", ante el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas adscrito a la CONAMI.

Segundo: Inscripción de Resolución de Cancelación.

Inscríbase la presente Resolución de Cancelación de Registro de "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA", en el Libro de Registro Nacional de IFIM que para tal efecto lleva la CONAMI.



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

Tercero: Notificación

Notifíquese la presente Resolución a quienes corresponda y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta de "FINANCIA IFIM, SOCIEDAD ANÓNIMA".

(f) Jim Madriz Lopez, Presidente Ejecutiva (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Rosa Pasos Arguello, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario, (f) Flavio José Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contretas, Secretario.

Secretario Consejo Directivo

Cc:

Junta Directiva – FINANCIA IFIM, S. A.

Consejo Directivo – CONAMI

Dra. Jim Madriz López – Presidente Ejecutiva CONAMI

Lic. Norwin Rizo – Director de Registro y Supervisión CONAMI

Archivo.-